



## Honorable Congreso del Estado de Guanajuato

El que suscribe el presente, actualmente me desempeño como integrante del Consejo consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, cargo honorífico que fue confiado por esta H. Soberanía, a partir del día 18 de septiembre del año 2018, en que junto con mis demás compañeras y compañeros rendí protesta de ley.

Cabe mencionar que la designación realizada a partir de convocatoria abierta, en mi caso lo fue únicamente por un año, toda vez que al tratarse de la primera designación a través de este nuevo mecanismo de selección, las designaciones realizadas debieron ser escalonadas.

Bajo este contexto, con gusto puedo señalar que este año de trabajo ha sido intenso y fructífero, sobre todo partiendo de la idea que como consejero he podido expresar e imprimir mis preocupaciones desde una perspectiva externa a las Instituciones, que enriquece el rumbo marcado por las mismas, además, haciendo alusión a mi auto adscripción como persona indígena del Estado de Guanajuato, me he encargado de impulsar los derechos de este grupo de personas en condiciones de vulnerabilidad.

Entre las acciones que como Consejero pude impulsar se encuentra la promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes; tema que considero de vital importancia por tratarse de pueblos históricamente relegados y excluidos, quienes a causa de ello enfrentan en la actualidad discriminación sistemática y condiciones de vida que no siempre son dignas.

Además he podido participar y conocer de las acciones desplegadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos en materia de atención y protección de personas jornaleras agrícolas, entre quienes lamentablemente se encuentran niñas, niños y adolescentes, logrando imprimir en las acciones desplegadas la preocupación de un ciudadano informado sobre las problemáticas que atraviesan por tratarse mayoritariamente de personas indígenas.

Adicionalmente, he podido coadyuvar para el exitoso desempeño de la Escuela Itinerante de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas y Afro Mexicanos, misma que es Coordinada desde la CNDH y la Procuraduría, a través de la cual actualmente hemos logrado gestionar un Diplomado especializado en los derechos de estos grupos en condiciones de vulnerabilidad, impartido por expertos(as) de corte nacional e internacional de forma gratuita.

Por tal motivo, me permito señalar que mi participación en el Consejo Consultivo de la Procuraduría no solamente ha versado sobre lo anterior, sino que me he interesado por que se planifiquen acciones a futuro para la promoción y difusión de los derechos de pueblos indígenas y afro mexicanos.

Al respeto, se estará gestionando lo necesario para la continuidad del Programa de atención a personas jornaleras agrícolas en el siguiente año, así como el desarrollo de un nuevo Diplomado especializado de la Escuela itinerante de derechos humanos de Pueblos Indígenas y afro mexicanos.

Partiendo del trabajo avanzado en coordinación con la Procuraduría y de la posibilidad de dar continuidad al mismo, es que me permito solicitarles se analice la posibilidad de que, habiendo terminado mi ciclo de un año como Consejero Consultivo, se me permita acceder a una ratificación, esta vez por tres años, de acuerdo con la Ley de materia, para seguir perteneciendo a este órgano colegiado de índole honoraria, desde el que considero puedo seguir abonando desde una perspectiva externa al mejor desempeño del trabajo del Organismo de derechos humanos de la entidad.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

*Respetuosamente,*



**Salvador Gallegos Ramírez**